

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5288 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se hace pública la licitación de un contrato de obras de Remodelación de espacios deportivos de Ocio y Culturales, el proyecto se financia con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad creado por el Real Decreto Ley 13/09 de 26 de octubre, habiéndose aprobado la actuación por Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de fecha 12 de enero de 2010.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Iglesia n.º 7, 1.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
 - 4) Teléfono: 91 664 82 46/44.
 - 5) Telefax: 91 610 88 13.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.ayto-alcorcon.es/portal/licitaciones?area=20608>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 752/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ejecución de las Obras de Remodelación de espacios deportivos de Ocio y Culturales.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Precio más bajo como criterio único de adjudicación: No.
Se establecen como criterios de valoración los siguientes:
Se aplicarán los siguientes criterios:
 - 1.º Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico, puedan convenir a la mejor realización de la obra: hasta un máximo de 40 puntos, considerándose:
Acabados, inclusión de nuevas unidades de obra, mejora de materiales, instalaciones de saneamiento, riego y protección de incendios, mobiliario y/o equipamiento general (iluminación, señalización, marcas, características y calidad de los equipamientos...) así como todo tipo de material deportivo.
Estas mejoras deberán venir valoradas por el licitador mediante relación pormenorizada de cada una de ellas con sus importes individuales (Gastos Generales, beneficio Industrial e IVA excluidos). No se tendrán en cuenta las mejoras que no se especifique su valor, sin perjuicio de su cumplimiento por el licitador si resultará adjudicatario del contrato.

- 2.º Por contribución al fomento del empleo, hasta 40 puntos, otorgando la máxima puntuación a la oferta que justifique el mayor volumen de contratación de trabajadores en situación de desempleo y/o trabajadores autónomos que hayan cesado en su actividad y se encuentren en situación de demanda de empleo, en ambos casos inscritos en los Servicios Públicos de Empleo correspondientes, valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional. La valoración de este criterio será compatible con la del anterior.
- 3.º Por el volumen de mano de obra utilizado en la ejecución, hasta 10 puntos, en función de la mano de obra contratada y a contratar, otorgando la máxima puntuación a la oferta que justifique la contratación de mayor número de trabajadores, sobre el número inicialmente previsto de 60 puestos de trabajo directos y 120 de trabajo indirectos y valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.
- 4.º Propuesta económica: La baja económica se valorará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:
- Se asignarán 5 puntos a aquellas ofertas que coincidan con el tipo de licitación.
 - Se asignarán 10 puntos a aquellas ofertas cuyas bajas coincidan con la media de las bajas.
 - Obtendrán 0 puntos aquellas ofertas cuyas bajas sean superiores en más de 5 puntos a la baja media.
- Los puntos a asignar al resto de las ofertas se obtendrán en función de la baja ofertada con el criterio siguiente:
- La oferta comprendida entre el presupuesto base de licitación y la baja media: La puntuación resultante se obtendrá interpolando linealmente entre el presupuesto base de licitación, al que se le asignarán 5 puntos, y la baja media, a la que se le asignarán 10 puntos.
 - La oferta cuya baja esté comprendida entre la baja media y la baja media más cinco: La puntuación resultante se obtendrá interpolando linealmente entre la baja media, a la que se asignan 10 puntos y a la baja media más cinco, a la que se asignan 0 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
- a) Importe neto: 1.910.006,30 euros. Importe total: 2.215.607,31 euros.
5. Garantías exigidas. Provisional (importe): 57.300,189 euros. Definitiva (%): 5 por 100 del importe de adjudicación excluido el IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo C, subgrupos 2, 4 y 6, categoría d. Grupo I, subgrupo 1, categoría d.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: 13 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2) Domicilio: C/ Iglesia n.º 7, 1.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
8. Apertura de Ofertas:
- a) Dirección: Salón de Actos del Centro de Empresas sito en la C/ Químicas n.º 2.

- b) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
- c) Fecha y hora: El día siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas a las 12 horas.

9. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

Alcorcón (Madrid), 9 de febrero de 2010.- La Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Candelaria Testa Romero.

ID: A100009241-1